



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 682 -2017-AMPI

Ica, 27 NOV 2017

VISTOS: El Exp. N° 8409-2017, promovido por doña María Luisa Aquije Garcia; sobre designación de nuevos miembros del CAFAE; La Resolución de Alcaldía N° 023-2017-AMPI; y el Informe legal N°197-2017-GAJ-CRL-MPI.

CONSIDERANDO:

Que, nuestra Constitución Política del Estado, en su Art. 194°, modificada por la Ley N° 28607, establece como fundamento primordial, la autonomía política, económica y administrativa, con que cuentan los Gobiernos Locales, en los asuntos de su competencia, y ello, guarda concordancia con lo previsto en el Art. II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el expediente de vistos la recurrente en calidad de representante de Sindicato de Trabajadores Municipales de la Municipalidad Provincial de Ica ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAF AE), viene en solicitar la recomposición de los miembros del citado comité que fueran designados via Resolución de Alcaldía N° 023-2017-AMPI, por el cese en el cargo por la mayoría de sus miembros.

Que, en efecto mediante Resolución de Alcaldía N° 023-2017-AMPI del 16 de enero del 2017 ase designo a los representantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAF AE), para el periodo 2017-2018; sin embargo, la mayoría de los representantes de la Municipalidad ya no están en el cargo de manera que corresponde designar a los nuevos representantes de la entidad; y no pierda operatividad la comisión ya designada.

Que, asimismo corresponde tener en cuenta lo señalado en el D.U N° 088-2001 norma que establece disposiciones aplicables a los comités de administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo de las entidades Publica (CAF AE) siendo de alcance al personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento aprobado por D.S N° 005-90-PCM,

Estando a lo expuesto y a lo establecido en el numeral 43° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con la visación del Gerente Municipal MPI y el Gerente de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a los nuevos miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAF AE), por renuncia o cese de los anteriores miembros de la entidad reconvirtiéndose de la siguiente manera:

REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA-TITULARES:

Presidente: Econ. Alache Meza Oscar Martin DNI N° 41276367

Gerente Presupuesto Planificación y Racionalización

Secretario : Chacaltana García Manuel Alberto DNI N°30488344

Sub Gerente de Recursos Humanos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Vocal : Econ. Huamán Aliaga Elías Luis DNI N°21412635.

Sub Gerente de Logística y Soporte Informático

REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA-SUPLENTES:

Presidente : Abog Elias Chacaltana Hernández DNI N° 21456657

Gerente Asesoría Jurídica

Secretario : Abog Wilfredo Isaac Aquije Uchuya DNI N°21439096 .

Gerente de Secretaria General

Vocal : Bach. Andres Rubén Campos Angulo DNI N°21428628

Jefe de Almacén



REPRESENTANTES DEL SITRAMUN-TITULARES

María Luisa Aquije García DNI N° 21430716

Daniel Efraín soto Godoy DNI N° 21405271

José Julio Díaz Torres. DNI N° 21440704

REPRESENTANTES DEL SITRAMUN-SUPLENTES

José Felipe Tipacti Torres DNI N° 21555314

José Ubaldo Medina Flores DNI N° 21443503

José Agapito Pariona Palomino DNI N° 21405253 .

ARTICULO SEGUNDO: .- **DEJAR** sin efecto los extremos de Resolución de Alcaldía N° 023-2017-AMPI que se opongan a lo dispuesto en la presente resolución quedando subsistente todo lo demás que la contiene.

ARTÍCULO TERCERO .- Disponer la notificación y publicación de la presente resolución con las formalidades legales

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

Transcripción N° 682-17 Fecha: 27 NOV 2017

Entidad: Infomatia

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. JAVIER CORNEJO VENTURA
ALCALDE

Señor (a)

Es grato remitirle para su conocimiento y fines correspondientes la presente Transcripción final de la

Resolución N° 682-17 de fecha 27 NOV 2017

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

Abog. Wilfredo Isaac Aquije Uchuya
Reg. 4259 - CAI
SECRETARIO GENERAL MPI

Avenida Municipalidad N° 182 - ICA Teléfono: 056-229824

www.muniica.gob.pe